

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Junio 2019.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matricula AIC1879 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$1500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 25/2019 del día 13 de Junio 2019.**

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de gasoil para el Tractor matricula AIC1879 de éste Municipio con un costo aproximado de \$1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



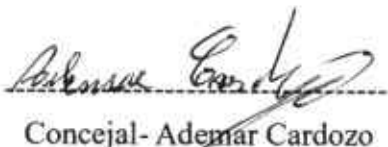
Alcaldesa-Rosa María Imoda



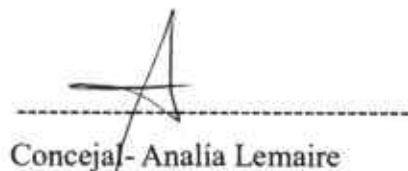
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Junio 2019.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matricula AIC1437 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$1500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 25/2019 del día 13 de Junio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de gasoil para el Tractor matricula AIC1437 de éste Municipio con un costo aproximado de \$1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

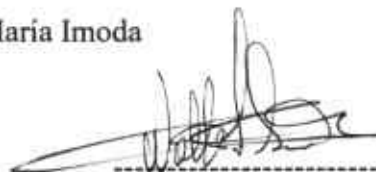
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



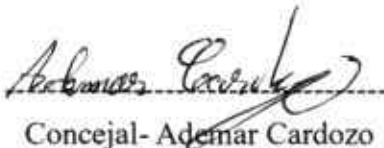
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Junio 2019.-

VISTO: la necesidad de reparar el puente de la Plaza de los derechos de los Niños.

RESULTANDO: que se debería comprar 35 tablas de 1"x2,50mts c/u, 24 tablas de 2da, 12 alfajias de 3x2 y 6 postes cuadrados de 4mts c/u.

CONSIDERANDO: I) que se optó por comprar en la Empresa Aserradero Crilex SA, las 35 tablas de 1"x2,50mts c/u, 24 tablas de 2da y 12 alfajias de 3x2 con un costo aproximado de \$7.000 (pesos uruguayos siete mil con 00/100);

II) que se optó por comprar en la Empresa Agro-veterinaria Palmares, 6 postes cuadrados de 4mts c/u, con un costo aproximado de \$4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos con 00/100).

II) que hay rubros para realizar dicho gasto en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

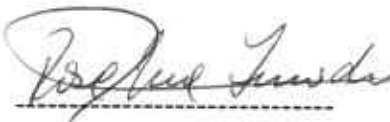
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 25/2019 del día 13 de Junio 2019.

RESUELVE:

DAUTORIZAR: el gasto para la compra de 35 tablas de 1"x2,50mts c/u, 24 tablas de 2da, 12 alfajias de 3x2 y 6 postes cuadrados de 4mts c/u, para poder reparar el puente de la Plaza de los Derechos de Niños y Niñas, en la Empresa Aserradero Crilex SA y en la Empresa Agro-veterinaria Palmares, con un costo total aproximado de \$11.500 (pesos uruguayos once mil quinientos con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



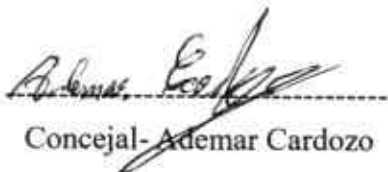
Alcaldesa-Rosa María Imoda



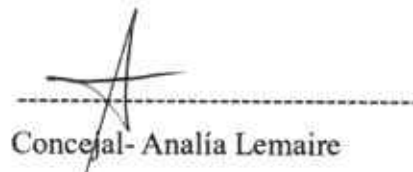
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Junio 2019.-

VISTO: la necesidad de hacer una extensión al alero donde se guardan los tractores.

RESULTANDO: que se debería comprar: 1 caño cuadrado de 80x80, 2 caños cuadrados de 80x40 y 3 chapas galvanizadas de 3,60 calibre 26 c/u.

CONSIDERANDO: I) que se optó por comprar: la Empresa Agro-veterinaria Palmares, 1 caño cuadrado de 80x80, 2 caños cuadrados de 80x40 con un costo aproximado de \$5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos con 00/100);

II) que se optó por comprar en la Empresa Bremar Ltda, 3 chapas galvanizadas de 3,60 calibre 26 c/u, con un costo aproximado de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100);

III) que hay rubros para realizar dicho gasto en el Proyecto Readecuación de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 25/2019 del día 13 de Junio 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 1 caño cuadrado de 80x80, 2 caños cuadrados de 80x40 y 3 chapas galvanizadas de 3,60 calibre 26 c/u, para hacer una extensión al alero donde se guardan los tractores, en la Empresa Agro-veterinaria Palmares y en la Empresa Bremar Ltda, con un costo total aproximado de \$10.500 (pesos uruguayos diez mil quinientos con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.



comuna
canaria

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 13 de Junio 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Maestra referente Sra Edelvy Medero del Colegio Santa Isabel, solicitando inspectores de tránsito para la caminata organizada por la Institución para el día 28 de Junio del corriente.

CONSIDERANDO: I) que ya es tradicional realizar una "Caminata por la Vida" con los alumnos del Colegio y sus familias.

II) que por seguridad de los mismos es necesario contar con Inspectores de Tránsito para acompañar la marcha por las calles de nuestra ciudad.

III) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes de las instituciones sociales de la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 25/2019 del día 13 de Junio 2019.

RESUELVE:

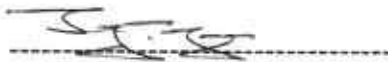
I) SOLICITAR: mediante Formulario de protocolo de Eventos a la Unidad Ejecutora Permanente la nota presentada por la Maestra referente Sra Edelvy Medero del Colegio Santa Isabel, solicitando inspectores de tránsito para la caminata organizada por la Institución para el día 28 de Junio del corriente.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

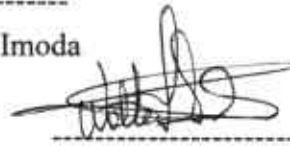
III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



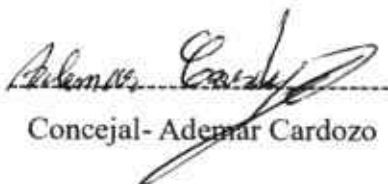
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de Junio 2019.-

VISTO: que el Grupo de Danza Folklórica del Espacio Cultural, solicita la confección de 11 polleras y 6 bombachas.

RESULTANDO: que se debería comprar 85 metros telas (polleras, volados y bombachas), elásticos e hilos, con un costo aproximado de \$6.070 (pesos uruguayos seis mil setenta con 00/100).

CONSIDERANDO: I) que los mismos serán confeccionados con el apoyo del taller de Corte y Confección que se dicta en el Espacio Cultural.

II) que dichos trajes quedaran en custodia del Espacio Cultural, y serán utilizados para representar a la institución en diferentes eventos y para años venideros.

III) que hay rubros para realizar dicho gasto en el Proyecto Promoción Agenda Cultural Local.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 25/2019 del día 13 de Junio 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de telas y materiales necesarios para la confección de 11 polleras con volados y 6 bombachas para el grupo de Danza Folklórica del Espacio Cultural, con un costo aproximado de \$6.070 (pesos uruguayos seis mil setenta con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.



comuna
canaria

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

